

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 002

(Enero 4 de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA COMISARIA DE FAMILIA DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO”

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, en especial el Art. 315 y en concordancia con la Ley 136 de 1994 y el Art. 98 de la Ley 1098 de 2006, y

CONSIDERANDO QUE:

- A. La Abogada **LAURA MARIA ROJAS LONDOÑO**, quien se desempeña como **Comisaria De Familia en los corregimientos del Magdalena Medio sonsoneño**, solicitó el reconocimiento del período de vacaciones al que adquirió derecho, el cual fue autorizado mediante **Resolución No. 01 de 2018** emanada de la Dirección de Talento Humano, a partir del 2 y hasta el 19 de enero de la corriente anualidad.
- B. Que con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de dicha Dependencia, se hace necesario encargar de las funciones propias de dicho cargo.
- C. Que en orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar las funciones correspondientes al cargo de **COMISARIA DE FAMILIA**, que desempeña la **Abogada Laura María Rojas Londoño**, en el **Abogado Jhon Elías Perea Copete**, identificado con cédula de ciudadanía No.14 325 192, quien se desempeña como **INSPECTOR DE POLICIA DE LOS CORREGIMIENTOS DEL MAGDALENA MEDIO SONSONEÑO**, durante los días comprendidos entre el 4 y el 19 de enero de 2018, ambas fechas inclusive, acorde al anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS CUATRO (4) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró: <i>Katherin Sánchez Sánchez</i> Despacho Alcalde	Revisó: <i>Adm. De Emp. Juan Carlos María Osorio</i> Director de Talento Humano	Aprobó: <i>Dr. Obed Zuluaga Henao</i> Alcalde Municipal
--	--	--